¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 10 DE JUNIO DE 1845. No. 6,495.

EL EDITOR.

La situacion actual.

Nadie ignora ni el interés que han demostrado los Gobiernos de Inglaterra, de Francia y del Brasil por el término de esta guerra, ni el que declaran por la conservacion de la independencia del Estado Oriental—

El Gobierno Argentino naturalmente desea y procura la paz, y que se preserve, sin la mas leve mengua, la independencia de aquel Estado, y la seguridad y honor de la Confederacion—

Dudar de su interés por la independencia de la República Oriental, es desconocer sus actos mas conducentes á sostenerla—Es negar el derecho que puedan invocar los Gobiernos de Inglaterra, de Francia y del Brasil á que se les crea, con la notable diferencia que de parte de las estaciones navales y súbditos de los dos primeros, y de parte del último, se han cometido actos contrarios á la independencia del Estado Oriental, que subsisten, apesar de las declaraciones ostensibles en el sentido de conservarla—

Los actos del Gobierno Argentino que prueban su respeto é interés por la independencia del Estado Oriental son solemnes y explícitos—

En 1838 sostuvo la independencia y Gobierno legal de la República del Uruguay derribado por una rebelion protegida por los Agentes Franceses: continuó reconociendo el principio legal y auxiliando á los Orientales para sostenerlo y conservar su independencia—

En 1840, la tuvo presente en la convencion del 29 de Octubre con la Francia—

En 1843, la sostuvo en oposicion á las pretensiones del Gobierno Brasilero, rehusando ratificar el Tratado de Marzo en que el Ministerio de Rio Janeiro le propuso una alianza interventora, para la guerra, y despues de ella—

El Gobierno Argentino usa solamente el derecho de beligerante, en seguridad propia; y al mismo tiempo auxilia, para la guerra, á los Orientales defensores de las Leyes é independencia de su Patria—

La autoridad legal se ha restablecido—Manda en el territorio Oriental con voluntad libre, y propia, sin acuerdo ni aun consejo del Gobierno Argentino—El Gefe de esa Administracion legal es un Oriental ilustre en la guerra y en la política de aquel Estado; sus Ministros, sus empleados, son Orientales; y, ademas del hecho de un imperio efectivo en el territorio, manda mas de ocho mil Orientales que se han armado para sostenerlo—Las fuerzas Auxiliares Argentinas están á sus órdenes; y si el Gobierno Argentino no las ha retirado, y el Gobierno legal retiene esas tropas auxiliares, es porque el enemigo comun está favorecido por fuerzas é influencias de las mismas Potencias que tanto deseo muestran por la paz, y tanto cuidado por la independencia del Estado Oriental—

Con respecto á esas Potencias hay hechos de progresiva gravedad y trascendencia, desde la intervencion del Comodoro Purvis en 1843—

Entonces debió terminarse la guerra; pero la intervencion extrangera lo impidió—

El Gobierno intruso de Montevideo, en la circular del 31 de Marzo, 1843, declaró á los Agentes de las Potencias neutrales que Montevideo casi no encerraba entonces sino extrangeros—El Gobierno Argentino contempló eso mismo al limitar el bloqueo de esa Plaza—Tambien lo ha tenido en vista siempre el Presidente Oribe para no emprender, hasta hoy, un asalto—

La Autoridad intrusa de Montevideo, sin apoyo nacional, enroló los esclavos para sostenerse—Esos esclavos pertenecian en su mayor número á extrangeros—

Impuso, para 1843, patentes dobles, el impuesto hebdomadario, y otros gravosísimos; y eximiendo de ellos á los extrangeros que se armasen, atacó los derechos de los neutros, y fomentó el armamento extrangero—

Los extrangeros construyeron las trincheras de Montevideo, unos con los materiales, otros con su trabajo jornalero, y la Escuadra Británica al mando del Comodoro Purvis con sus ingenieros—

Se armaron tres mil Franceses; el Comodoro Purvis intervino con la Escuadra de su mando y con la influencia moral de la Inglaterra—

Esta intervencion extrangera prolongó cruelmente la guerra; pero no salvó la causa anti-nacional de Rivera—Estaba reconocida su impotencia, en la campaña; y Montevideo llegó en Setiembre de 1843, á su extremo conflicto—

El Gobierno del Janeyro se interpuso entonces de ese monstruoso estado de cosas; declaró sus simpatías, presentó las proposiciones confiadas al Ex-Ministro Sinimbú; rehabilitó á Rivera con auxilios de guerra; protegió al salvage unitario Paz; y deslealmente ha proseguido, sin intermision, una conducta antineutral y ambiciosa, sosteniendo una influencia favorable á los opresores de Montevideo—

Apesar de todo; apesar de la conducta del Contra-Almirante Lainé adhiriendo á la continuacion del armamento Frances, atacando los derechos de beligerante de la Confederacion Argentina; apesar de los procedimientos hostiles de los ingleses prestamistas en Montevideo, á usuras enormes, hasta la cantidad de cerca de millon y medio de pesos fuertes en subsidios bélicos; del favor prestado por la estacion naval Británica en el mismo sentido; apesar, en fin, de una série de excesos inauditos provenientes de esa posicion de las dependencias é influencia de las tres Potencias; los dos Gobiernos legales del Plata han triunfado, solos, sin auxilio extrangero, sin ninguna influencia extraña que los haya favorecido aun indirectamente—Sonó la última hora para la horda de Rivera y demas salvages unitarios en la campaña; y no hay hoy uno solo de ellos, con armas, en los campos Orientales—

La autoridad legal derribada por el extrangero, en 1838, está restablecida en todo el territorio Oriental, apesar de la intervencion extrangera de hecho—

¿Cual es hoy el beligerante que subsiste?—¿Cuál el Estado Oriental cuya independencia se dice que peligra?—

Véase cual es—

Estado de las fuerzas activas y pasivas en la Plaza de Montevideo en 24 de Mayo del corriente año de 1845—

Tercer Batallon de linea de morenos esclavos, doscientos ocho plazas......	208
4.° Id. id. id. ciento sesenta plazas......	160
5.° Id. id. id. doscientas cincuenta plazas......	250
Salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina ciento treinta.	130
1er. Batallon de Guardias Nacionales noventa plazas......	90
2.° Id. id. ciento cuatro plazas......	104
3.° Id. id. cien plazas......	100
4.° Id. de Extrangeros trescientas plazas......	300
Division Flores en el Cerro, ciento quince plazas......	115
1er. Batallon de la Legion Francesa, trescientas cincuenta plazas......	350
2.° Id. id. id. doscientas cuatro plazas......	204
3.° Id. id. id. cuatrocientas plazas......	400
1er. Batallon de la Legion Italiana, cuatrocientos cincuenta plazas......	450
Artilleria de Plaza y Volante—	
1er. Batallon de Plaza, compuesta de Españoles, ciento quince plazas......	115
2.° Id. Volante, compuesto de Franceses, cien plazas......	100
3.° Id. Id. de Italianos, cincuenta plazas......	50
1er. Batallon pasivo de Franceses, trescientas plazas......	300
2.° Id. dicho de la Plaza, doscientas plazas......	200
Total de la fuerza, tres mil seiscientos veinte y seis plazas......	3,626
RESUMEN—	
Orientales, cuatrocientos nueve......	409
Salvages unitarios de la Confederacion Argentina, ciento treinta......	130
Negros esclavos, seiscientos diez y ocho......	618
Franceses, mil quinientos cincuenta y cuatro......	1554
Italianos, quinientos......	500
Españoles, ciento quince......	115
Diversos extrangeros, Franceses, Españoles, Portugueses, Brasileros, &a., trescientos......	300
	3,626
Orientales, cuatrocientos nueve......	409
Esclavos de extrangeros en su mayor número, seiscientos diez y ocho......	618
Extrangeros, dos mil quinientos noventa y nueve......	2,599

De este cuadro fiel, y á la vista de todos, resulta:—

1.°—Que la Capital del Estado Oriental está en posesion de extrangeros—

2.°—Que el principio nacional y legal no puede, ni en la tésis mas rigorosa de la legitimidad, ni en la mas libre doctrina de las autoridades de hecho, estar representado por cuatro cientos nueve Orientales, que solo están en armas porque hay 2599 extrangeros con sus esclavos—

3.°—Que ese principio de legalidad y nacionalidad está representado, segun la Constitucion del Estado Oriental, y el Derecho Público; y segun el hecho efectivo, actual y evidente; por el Gobierno legal que preside el General Oribe, sostenido por la nacion, y defendido por ocho mil Orientales con las armas en la mano contra los enemigos extrangeros—

4.°—Que ese mismo órden de cosas, sin precedente, que existe en Montevideo, contra todo principio é interés, es obra de la intervencion extrangera de hecho de tres Potencias que debian haberlo impedido—

Quieren estas tres Potencias, separadamente, la paz y la conservacion de la independencia del Estado Oriental?......

Si quieren ambas cosas, pueden separar la intervencion de hecho, y dejar asi á los Orientales en el tranquilo y perfecto goce de su independencia y libertad—Separado el predominio extrangero en Montevideo, y garantida la independencia del Estado Oriental, y la seguridad de la Confederacion, las fuerzas auxiliares Argentinas habrian terminado su mision—Esas fuerzas permanecen á las órdenes del Gobierno legal; porque subsiste ese enemigo comun en Montevideo; y no solo por eso—Las estaciones navales Británicas, Francesa y Brasilera, manteniendo una actitud decididamente favorable á esa escandalosa opresion de la Capital del Estado Oriental, que desastrosamente impide la paz en ambas riberas del Plata, prestan al enemigo una fuerza moral inmensa—Al mismo tiempo hay otros hechos graves, que deben influir en la conducta de los dos Gobiernos legales del Plata, y llamar la mas séria atencion de todas las Potencias Americanas, incluso el Brasil traicionado por su fatal Ministerio—

Estos hechos son—

1.°—La acumulacion repentina de fuerzas navales extrangeras en el Rio de la Plata—He aquí la relacion de ese armamento extraordinario de parte de la Inglaterra, la Francia y el Brasil—

Fuerza Marítima Extrangera en el Rio de la Plata—

			Piezas.		Plazas.
Ingleses......	Fragata	Coraçao......	28	—	240
id......	id.	Satélite......	22	—	180
»	Bergantin	Frolic......	16	—	110
»	»	Acorn......	14	—	100
»	»	Philomel......	14	—	100
»	Vapor	Gorgon......	6	—	160
»	»	Firebrand......	11	—	160
»	Bergantin	Dolphin......	3	—	80
»	»	Spider......	4	—	40
»	Corbeta	Comus......	20	—	140
			138	—	1310
Franceses...	Fragata	Africana......	60	—	500
»	»	Atalante......	60	—	500
»	»	Erigone......	60	—	500
»	Corbeta	Expeditive......	18	—	100
»	»	Coquette......	20	—	120
»	Bergantin	Dassas......	22	—	130
»	Vapor	Fulton......	3	—	100
»	»	Eilau......	3	—	30
»	Bergantin	Pandour......	16	—	120
»	»	Ducouedic......	20	—	130
			282	—	2230
Brasileros...	Corbeta	Euterpe......	20	—	180
»	»	2 de Julio......	24	—	200
»	»	7 de Abril......	22	—	180
»	»	Bertioga......	22	—	160
»	»	Chuao......	18	—	140
»	Bergantin	Capiribiribi......	18	—	110
»	» Goleta	Olinda......	12	—	100
»	Patacho	Argos......	10	—	80
			146	—	1150
Americanos.	Corbeta	Boston......	22	—	200
Sardos......	Corbeta	Arguella......	22	—	200
»	Bergantin	Esculano......	16	—	130
			38	—	330
Portugueses.	Fragata	Joao 1.°......	22	—	180

Resumen......						
	Ingleses......	10	Buques......	138	—	1310
	Franceses...	10	»	285	—	2230
	Brasileros...	9	»	146	—	1150
	Americano.	1	»	22	—	200
	Sardos......	2	»	38	—	330
	Portugues...	1	»	22	—	180
		33	Buques......	651	—	5400

2.°—Las fuerzas navales Inglesas, al tiempo mismo que S. M. B. ha comunicado al Gobierno Argentino, en la Real carta credencial acreditando Ministro Plenipotenciario al Exmo. Sr. Gore Ouseley, que »no desea cosa alguna mas» S. M. »que cultivar y mejorar la amistad y buena inteligencia que felizmente »subsiste ente ambos paises,» no han hecho el saludo de amistad al pabellon Argentino en el aniversario del 25 de Mayo, apesar que el 24, cumple-años de S. M. la Reina Victoria 1.ª, las baterias y buques de guerra Argentinos hicieron las demostraciones respetuosas y benévolas que se acostumbran entre las naciones amigas en esas solemnidades nacionales—

3.°—Se lee en el *Nacional* de Montevideo del 29 de Mayo último lo siguiente: »segun se nos ha dicho, hoy debe desembarcar una fuerza perteneciente á la »Marina Francesa»; y en el *Constitucional* de esa Ciudad del 28 del mismo: »Parece que de hoy á mañana debe desembarcar en esta Ciudad un destaca»mento de fuerzas Francesas, con la anuencia correspondiente del Gobierno »de la República»—

Si la acumulacion del armamento naval es para procurar la paz, y garantir la independencia del Estado Oriental: ¿quien duda que hará, en un instante, efectivas esas pretensiones, separando á los extrangeros armados en Montevideo?—

Si la extraña conducta de la fuerza naval Británica, al frente de Buenos Aires, retracta las sagradas palabras de S. M. ¿á quien se creerá?—¿Al Gobierno Británico que declara »amistad, buena inteligencia,» y deseos de paz, ó á sus Comandantes que proceden inamistosamente?—

Por fin: si Montevideo, ocupado por Franceses, ha sido ocupado tambien por fuerzas regulares de la Marina Francesa, sin formalidad ni notificacion alguna: ¿se trata de la independencia ó de la colonizacion del Estado Oriental; de la paz, ó de la guerra?—

Sobre este último hecho no tenemos otro dato que los anuncios de los diarios de Montevideo; pero, aunque no resultase cierto, no por eso dejan de subsistir los demas hechos y precedentes que hemos demostrado—

Nadie puede desear mas que el Gobierno Argentino la oportunidad de terminar la guerra—Sus fuerzas auxiliares están en el territorio Oriental por las poderosas razones que apenas hemos indicado brevemente—

Deducimos—

Que de derecho, y de hecho, el Gobierno legal del Presidente Oribe representa á la nacion Oriental—

Que está en la fácil posibilidad de las Potencias extrangeras conseguir la paz, y preservar la independencia del Estado Oriental, restableciendo el estado normal—

Que las fuerzas Auxiliares Argentinas solamente permanecen en el Estado Oriental porque subsiste la intervencion extrangera de hecho, sostenida en el poderio é inmensa influencia que le dán las estaciones navales de Francia é Inglaterra; y apoyada ademas por la conducta pérfida del Ministerio de Rio Janeiro—

Que, en tales circunstancias, de una evidencia notoria, corresponde á los Sres. Agentes de Inglaterra y Francia, especialmente acreditados con determinado interés por la pacificacion, elegir entre el medio obvio de salvar todos los derechos é intereses, restableciendo sólidamente la paz, ó un porvenir de inmensa desolacion y sangre—

Revista de Periódicos Americanos.

DECRETO.

Ministerio de Gobierno—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Abril 22 de 1845.

Sancionado por la voluntad Nacional el uso en los escritos, de un lema que denota el carácter de la lucha en que se halla empeñada la República contra el bando anárquico y traidor de rebeldes salvages unitarios, y el justo anatema á que ella condena su existencia oprobiosa: para uniformar el voto público hácia un objeto digno de él, y teniendo presente que bajo la divisa acordada por el Gobierno, en 1836 el Pueblo Oriental ha combatido gloriosamente en defensa de sus Leyes, vertiendo su sangre bajo ese lema sacrosanto, que por lo mismo se ha hecho digno de su veneracion y de sus nobles imperecederos recuerdos; siendo por otra parte, necesario y justo dar á nuestros feroces enemigos la denominacion con que los caracteriza su inaudita barbarie, hechos execrables y su traicion á la Independencia y dignidad de la Patria, el Presidente de la República, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Todos los escritos y comunicaciones, asi oficiales como particulares y las publicaciones por la Prensa, empezarán con el lema—

¡ Vivan los Defensores de las Leyes !!

¡ Mueran los salvages Unitarios !!

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.

Por órden de S. E,

JOSE AGUSTIN ITURRIAGA,

Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !!

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Abril 26 de 1845.

De acuerdo con los fundamentos establecidos en el Decreto de 17 de Enero de este año y disposiciones que comprende el de 27 del propio mes, relativas á los frutos y efectos procedentes del Paraguay: teniendo en vista la resolucion adoptada en 16 del corriente por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en el interés comun que esta y aquella República sostienen, y considerando que los buenos efectos de la precitada resolucion, no serian completamente llenos, si nuestros puertos quedasen abiertos á las especulaciones de que ella hace mencion, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta.

Art 1.° La introduccion de efectos y artículos del Paraguay, por cualquiera via que vengan, queda prohibida en el territorio de la República, hasta nueva resolucion.

2.° Los buques que los conduzcan, no serán admitidos en ninguno de los Puertos del territorio del Estado, no se les dará entrada, ni se les permitirá descargar cosa alguna de cuanto formen sus cargamentos.

3.° La Colecturía General ni Receptoría subalterna despacharán frutos algunos del Paraguay, ni los que se hayan conducido en los buques que pretendieren importar aquellos.

4.° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.

JOSE AGUSTIN ITURRIAGA,

Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Correspondencia de los salvages unitarios tomada en la gloriosa batalla de la INDIA MUERTA.

El general en gefe de los Ejércitos &. &.

Cuartel general en las Tres Cruces, Febrero 19 de 1844.

(*) En este momento mando retirar al coronel Luna con su division quedando sin efecto la comision que habia confiado á aquel gefe; por la falta de cumplimiento á mis ordenes considero que aquella operacion seria espuesta á malograrse trayendo funestas consecuencias que deseo evitar, y tomar una resolucion que me separe de los negocios publicos que no puedo continuar sin exponerme á ser la befa de una parte de mis gobernados: en esta virtud haga U. S. que se retire tambien el Sr. coronel Blanco y asi que se le incorpore se reunirá V. S. con toda la division de vanguardia á este campo, dejando pequeñas partidas de observacion que observen al enemigo y den parte de sus movimientos. La falta de cumplimiento á mis ordenes por el Sr. coronel Luna me han probado que es llegado el termino ya de poder continuar por mas tiempo á la direccion del ejercito. Voy á reconcentrarlo; colocarlo en un punto de seguridad hasta esperar la resolucion del gobierno á quien hoy mismo dirijo una irrevocable renuncia de los destinos que se me habian confiado, y acepté gustoso por que crei llenarlos debidamente, contando con que mis esfuerzos serian segundados; pero tengo á no dudar positivos desengaños que no puedo llenar el objeto que me propuse; en esta virtud he resuelto irrevocablemente llevar al cabo la resolucion que indico á U. S.; no quiero, no puedo, ni debo continuar mas á la cabeza del ejercito, por que estoy bien convencido que le haré un mal y le sacrificaré sin provecho. He hecho hasta aqui cuanto he podido por el bien de la Patria, como son mis deseos; pero lo repito que el esforzarme en continuar será en vano, desde que no se respetan mis ordenes y ellas son burladas escandalosamente.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Fructoso Rivera.

Sr. brigadier general y gefe de vanguardia, D. Anacleto Medina.

Sr. Coronel D. José Antonio Costa.

Malbarajá Marzo 16 de 1845.

Aller llegué hasta bien imediato al Campanero, alli tubo parte de nuestras abansadas que Urquiza con los suyos habia llegado á Ariquita donde está campado y segun dicen á espera de Ignacio Oribe, y Servando, que el primero estaba por el paso de la Barranca y Servando por el paso de la Arena de Santa Lucia chica, pero otros dicen que benia por la Cuchilla grande, anoche me retiró á este punto donde hai buenos pastos por que habia tenido que atravesar uno muy malo y las caballadas habian sufrido demasiado y necesitan descanso de dos ó tres dias lo que bastará para reponerse, interlanto haro por conocer cual pueda ser el plan del enemigo y hirle buscando la bida como se pueda.

Sin embargo de que como U. sabe trajo pocas municiones pero segun se me abisa se mandaba plomo de Rocha y U. debe abreviar la construccion de cartuchos si yo beo que no puedo hacerles algo de provecho en estos cuatro ó seis dias me iró replegando por que hay mucho que haser en lo interior del departamento, ba el ayudante Martinez con quien U. se ha de entender para arreglar el presio de la yerba y entregarle los cueros del consumo para su abono, en este momento no tengo papel porque no se trajo mas que el muy preciso contando con que en Minas lo tendriamos por resmas, pero el tal gaucho de entre-rios nos ha ganado el lado de las casas y se nos ha chingado la tal operacion, (1) haga pedir papel á mi amanuense Baillo y mandeme el suficiente en oportunidad.

Ya sabe U. que todo ha de estar pronto como siempre para movernos á toda hora mañana dejaré bien dispuestas mis abanzadas y me prepararé para emprender algo sobre Urquiza sino se muebe de Santa Lucia, ya sabe U. que no escribo á los amigos por falta de papel lo haré despues y le daré á U. noticias de todos, un buen soldado nuestro que nos tomaron en los tapes el otro dia tubo la fortuna de escaparse anoche del campo de Urquiza y se nos incorporó esta mañana por él hemos sabido el estado del Gobernador y con los elementos que cuenta para conquistarnos. Si el estado de Serbando es como el de Urquiza podemos decir que no serán ellos los que ganen la cuestion, regresa Gadea con Martinez y con el, el muchacho Leiba para que balla hasta Rocha á remediarse de algo que escapo de los blanquillos poco menos que desnudo.

Soy de U. su amigo y servidor Q. B. S. M.

Fructoso Rivera.

Sr. coronel D. José Antonio Costa.

Tres Cruces Noviembre 27 de 1844.

No desconosco las razones que expresa nuestro amigo D. Leonardo para no recibir los cueros ofrecidos á cuenta de su crédito: sin embargo nosotros los haremos llevar á la frontera, y algo valdrán alli. Es menester que él venga para arreglar una *minuta* que yo se la haré venir hasta los Corrales, y no dudo le será ventajosa, sin perjuicio de hacer por él cuanto se pueda.

Segun la carta de V. y lo que ha dicho Palacios, el Sr. Braga y tambien Araujo no se han portado bien; guespedes que se han agarrado la plata de su hospedador no seran buenos pingas ó importa que V. les vaya á los alcances hasta que larguen la plata y todo cuanto hayan ocultado, pues no ha de ser eso solo. Ay se lo mando preso á Palacios con el oficial San Martin, por haber confesado que tiene un depósito, que yo pienso que es de mucho mas valor que lo que el dice. Por tanto, sea suyo ó ageno pertenece hoy al ejército; y V. que es tambien pinga que yo conozco, porque se ha criado á mi lado, escarbe como hacen los peludos, y puede ser que encuentre, porque yo siempre me acuerdo de lo que dice nuestro amigo el perverso y malisimo gallego Sagra, *beato el que posee.*

La mulatilla Genoveva algo ha de saber á este respecto; en los fardos de cerda me han dicho que hay dinero y muchos géneros importantes; que se registren bien asi como toda la casa y la quinta, donde segun me han dicho hay dos cajas de fierro enterradas, una con onzas de oro, y la otra con unos pocos patacones que no pasarán de 20,000.

Con que no se abobe.

Lo saluda su amigo y servidor Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

Mi amado Rivera.

Montevideo Junio 14 de 1844.

No te puedes acer una idea de lo afligida que estoy por no aber tenido carta tuya desde el 24 de febrero pues ba á acer cuatro meses y nunca me he pasado tanto tiempo cin saber de ti ni cuando as estado fuera del pais, ace unos nuevo dias que me mandó decir el ministro de la guerra que abia benido un hombre mandado por ti, pero que abia dejado las comunicaciones y que las abia mandado buscar pero asta aora an benido ese mismo dia iso poner noticias oficiales en los diarios que tu te allabas en porongos y las demas divisiones en los departamentos esto me consolo algo á unque asta aora se que hombre es el que vino pues nadie lo sabe mas que los de su amistad y esos no me lo dirán cuando te an escrito ni me an abisado para que yo escriba y es tal mi posecion que ni un hombre hé pudido mandar asaber de ti y de tu estado de salud que es lo que mas me interesa todo todo lo que sufro y que es mucho nada sería y con todo me conformo apesar de que mi posecion es como nunca, menos con no saber de ti, escribeme bajo cubierta de un particular que aci la recibire; me parece que Ocar me la entregaria encargandole tu que lo iciera el mismo, en estos cuatro meses te he escrito 21 carta creo que ninguna abra llegado á tus manos tal bes te llegue una que te escribi con un hombre de Maldonado por el te mande unas botas de colcho.

Todas las que te he escrito se reducen á darte noticias de la familia pero en esta me ha faltado la prudencia, y porque sino te ablo asi nunca talbes tendré carta tuya inter dure la guerra, al menos tengo en que fundarme, esa última del 23 la recibi abierta por el ministerio de la guerra, y no creo que tu me la allas man-

---

(*) Este documento manifiesta que clase de ejército era aquel con que se lisongeaban tanto los salvages unitarios de Montevideo; el mulato Luna desobedecia al pardejon y el pardejon renunciaba *irrebocablemente* el mando de los Ejércitos de la República ¿como se arreglarian despues? Si acudirian á algun poder mediador? ó, ¿si habria intervencion?

(1) Esta es la *sabia estratejia* del bruto pardejon Rivera.

dado así, enfin mi Rivera no puedo escribirte lo que hay, por lo que supongo que es una inbension para alusinar, de lo que yo me alegro porque alfin si es bueno para la causa, estas mentirillas no están demas, y si calleran mis cartas en poder del enemigo seria darles armas y mas que ellos añaden lo que les combiene(1)como an hecho otras veces, porque todo es desagrable y solo se trata de minar tu opinion. Aqui ya no hay mas que estrangeros porque del pais solo es lo que esta contigo, y que podemos esperar de esta gente que no siendo de aqui nada les importa sino su bolsillo, asi solo te repetiré que no tardes en darme noticias de tu salud y de tu estado respecto á la guerra, lo demas es nada.

Recibe mil recuerdos de toda la familia, de todos los pequeños tantos besos; Delmirita está mejor de la vista, los dos huerfanitos que me hecharon y te he dicho en mis anteriores siguen bien, de Pablito un millon de besos que no se pasa una hora sin que se acuerde de ti, pero mucho mas yo pues con el invierno tan frio que llebamos, la penosa campaña que han echo, el saber las distancias, y falta de recursos, se balorar lo que abran sufrido, ojala sepan nuestros paisanos algun dia balorarlo y agradecerlo á todo ese virtuoso ejercito, pero talvez no sepan nunca, pues jamás se ocupan de eso sino que porque no vienen pronto......no me es posible seguir sobre esto.

Adios Mi Rivera el Cielo permita que tenga la satisfacion de saber de tí pronto y mucho mas la suerte de berte y abrazarte tu amante esposa.

Bernardina de Rivera.

Los amigos Sagra Dr. Peña y demas me encargan mil cosas para ti.

El Defensor.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los Salvages Unitarios!!

La sangrienta lucha que por tantos años ha afligido á las Repúblicas del Plata, se acerca á su término, por fin. La faccion proterva de salvages unitarios que la promovió y sostuvo con inhumana y bárbara tenacidad, cae vencida bajo el poder indomable de la lealtad y del patriotismo. Esa faccion desnaturalizada, traidora y feroz, desaparecerá totalmente para no ser un obstáculo á la paz y á la ventura de estos paises, dignos en verdad de no haber tenido la desgracia de abrigar en su seno los monstruos que le arrebataron tan preciosos bienes, envolviéndolos con sus vergonzosas intrigas, con sus vilezas y traiciones repetidas contra los principios independientes y republicanos, en todos los horrores de una guerra que ha consumido tantas vidas, tantas fortunas, tan lisongeras ideas de felicidad y engrandecimiento. Unas tras otras las conspiraciones, tumultos, asonadas y atentados horrendos, se sucedieron, asi como se sucedian al frente de la faccion anárquica los caudillos fácilmente alhagados en sus innobles miras, con la presa que se proponian al favor de los disturbios y de la ruina de la Patria. Ha sido, pues, necesario comprar á fuerza de sangre la estabilidad de las instituciones, el respeto á las leyes y á las autoridades encargadas de su ejecucion, el sosiego de los pueblos, el afianzamiento de su libertad é independencia. ¡Cuantos y cuan costosos sacrificios han sido precisos á los fieles Argentinos y Orientales, para llegar á esta época en que despues de tantas calamidades asoma por fin un término dichoso, con el triunfo de la justicia, sobre los desnaturalizados salvages unitarios!

Despedazadas sus hordas asoladoras, por todas partes vencidas, aniquiladas, dispersas y perseguidas, han mendigado un asilo en el territorio vecino del Imperio del Brasil, huyendo al alcance de las lanzas del Ejército de virtuosos valientes Argentinos y Orientales, llevando aquellas á la cabeza de su vergonzosa emigracion al vandálico y nunca bastantemente maldecido salvage unitario Pardejon Rivera, al incendiario cobarde y brutal, al facineroso y ladron Fructuoso Rivera, cuyo nombre de execracion será siempre de un funesto recuerdo en el Estado Oriental y en los paises vecinos.

Cobarde mas que ninguno de los suyos, este miserable cabecilla, dando la espalda á los peligros del combate, fué el primero á entregarse á la fuga en los gloriosos campos de la India Muerta, y para hacerla mas segura tomó un rumbo distinto del que llevaban los grupos de su fuerza derrotada en la persecucion que sufrieron; pero, si el villano pardejon no tuvo la suficiente firmeza pare hallar su tumba ignominiosa en el suelo de la Patria, no se libró por ello de la vergüenza de su humillante situacion en el pasage de la frontera á la vista de nuestros valientes soldados, cuya presencia no le fué dado evitar ni el pavor con que se arrojó en los brazos de los brasileros para que le salvasen la vida afrentosa que arrastra. Digno modo de ser arrojado de la República á quien tantos y tan considerables males tiene hechos y por los cuales se acarreó su maldicion y su encono. A la cabeza de una pequeña turba de hombres, azorados, temblando de susto é implorando la proteccion del pabellon brasilero, desnudo, mojado, ofreciendo el cuadro humillante que se hace concebir de la situacion en que lo presentan los testigos de aquella escena, el pardejon Rivera ha ido á manifestar en el territorio vecino un contraste enorme con la altaneria y fatuidad con que se presentaba un tiempo oprimiendo á sus conciudadanos en el campo, y aun en la misma capital de la República. Por que este cobarde cabecilla ha descollado siempre en soberbia y presuncion ridícula, cuando en altos puestos, indignamente colocado, ó cuando el favor de la fortuna quiso alhagarlo y fascinarlo, asi como es vil y se ha arrastrado hasta el polvo, cuando aquella le ha vuelto la espalda. Sabemos que derramaba lagrimas en presencia de los soldados imperiales, al otro lado del Paso de las Piedras del Yaguaron ¡infame cobarde!! Esas lagrimas pudieron nunca ser derramadas por un objeto noble, por el sentimiento siquiera de un resto de amor propio, por el arrepentimiento de los males causados al suelo que lo arrojaba de sí en aquellos momentos solemnes? Nó, tal malvado no conoce, ni nunca abrigó los sentimientos de un corazon noble; sus lagrimas eran de rabiosa desesperacion, de estúpido amilanamiento.

Y apesar de eso, era de ese miserable de quien esperaban los salvages unitarios de Montevideo su redencion, á ese imbecil y villano pardejon llamaban su salvador y los estrangeros groseramente alucinados lo llamaban tambien y lo esperaban para satisfacer aspiraciones soñadas. Sus cartas que ya hemos publicado, y que seguiremos publicando, de la numerosa correspondencia tomada al pardejon incendiario Rivera y demas titulados gefes salvages unitarios manifiestan que toda su confianza y sus esperanzas se cifraban en él y en su decantado ejército. Y es con el Pardejon Rivera y con sus hordas destruidas que todavia cuentan ó aparentan contar, pero con las cuales positivamente, dándolas por existentes, quieren alucinar aun, para mantener la injustificable, temeraria é inutil resistencia de la plaza sitiada.

Muy criminales son los hombres que dirigen esa resistencia: imperdonables é indignos de ninguna clase de consideracion; pero son tan malvados......avezados en el crímen, malos, corrompidos á un punto que no puede calcularse. ¿Qué les importa á ellos de la Patria, del honor ni de la amargura que hacen tragar al desgraciado pueblo de Montevideo, manteniendo á fuerza de intrigas y embustes el ánimo de los extrangeros que les sirven? ¿Qué les importa que todo perezca, que todo se arruine y concluya, si unos cuantos cabecillas, en cuyo lucro se dilata la resistencia, consiguen salvar su cabeza por favor de tal ó cual comandante de estacion, que en un apuro los embarque? ¿Qué les dá á ellos de lo que suceda en el último caso, si han conseguido salvarse, poniendo tambien á salvo los caudales que han robado? ¿Qué sentimiento honorable ha de acompañar al malvado Santiago Vasquez, que pueda retraerlo de sus crimenales propósitos? Al primer pícaro y al mas malo de todos los salvages unitarios, hombre sin conciencia, cobarde, pero audaz y desvergonzado ¿qué le importan los medios de que pueda hacer uso para llenar sus objetos? Sus bajezas y humillaciones, sus mentiras, todo le es lícito y se lo permite decididamente.

¿Quién no vé la mano del malvado Vasquez en la interpretacion forzada, mentirosa, acomodada á sus deseos que da en los inmundos papeles públicos de la desgraciada capital á la contestacion de Sir Roberto Peel al Diputado Ewart en la Cámara de los Comunes de Inglaterra? Y cuanto juego para alucinar cabezas preocupadas ó muy estúpidas, de palabras que están bien lejos de dar motivo para el insensato alborozo de los salvages unitarios; pero suponiendo que el Sr. Ouseley, nuevo Ministro de Inglaterra cerca de la Confederacion Argentina, tragese la mision interventiva que sueñan los salvages unitarios, porque pensasen los gabinetes de Francia, Inglaterra y el Brasil, como ellos dicen, que podrian hacerla efectiva, en lo cual ha de permitírsenos dudar, ¿entre quienes vendria á intervenir el Sr. Ouseley? ¿qué poderes hallaría combatiendo para meterse en medio? Porque el del Pardejon salvage unitario Rivera desapareció y el de los encerrados en Montevideo estaria á vista del Sr. Ouseley. Aun como simple mediador que se presentase el Sr. Ministro Ingles, y con cuyo carácter que fuese, ya lo desearian mucho los salvages unitarios, volvemos á la pregunta ¿entre qué poderes mediaria el expresado Sr. Ministro Ingles? ¿Con el agonizante titulado gobierno de Montevideo, que ni tiene fuerza material para resistir al enemigo que lo sitia y lo estrecha, que el dia que le dé la gana, ni esas mismas trincheras en que se abriga le han de valer; que no tiene recursos ni crédito, que por mar y por tierra está reducido á la última estremidad, que si existe es solo porque los extrangeros han querido sostenerlo, prestandole un apoyo activo, singularmente escandaloso, ya de parte de algunos gefes de las estaciones maritimas, ya de la imbecil poblacion extrangera que tomó las armas en Montevideo? Seria á ese esqueleto de poder que el Sr. Ouseley prestaria atencion para imponer condiciones, ni aun para interponer buenos oficios como mediador?

Bien desengañado está el salvage unitario Vasquez y demas corifeos, que aun se encierran en Montevideo, de la verdadera situacion en que se encuentran, de la posicion que ocupan, y de lo que importan en su favor las palabras de Sir Roberto Peel; y sin que se les oculte que nada deben ni pueden esperar de la Inglaterra, de la Francia, del Sr. Ouseley, ni del Brasil, con otra esperanza bien conocida, fuera de la de aprovechar para sus robos y espoliaciones sobre el infeliz pueblo, es que ellos pretenden alargar su dominacion, aunque sea por un dia, y por ello mienten é inventan esperanzas por mas absurdas que sean. Pero al fin llegará el Sr. Ouseley y pronto la maldiciente lengua del salvage unitario Vasquez se cebará en su crédito lo mismo que sucedió con el Sr. Mareuil, de quien se proponia cooperacion y favor.

Asi del asunto de la intervencion, como del bloqueo y de la batalla de la India Muerta ha pretendido hacer un juego favorable Santiago Vazquez, juego infeliz por supuesto, porque no pueden convertirse en flores las espinas; pero, repetimos, que para hombres tan desalmados como los de su clase, todos los caminos son llanos.

No se necesitan mas reflecciones que las que dejamos hechas, para ver que las esperanzas de intervencion que ostentan creer en Montevideo, están tan lejos de tener motivo verdadero, que mas bien debe contestarse con un silencioso desprecio que ocuparse seriamente de tal asunto.

El del bloqueo es otro que sinembargo de tener á los salvages unitarios llenos de sinsabor y temores muy reales, porque apesar de sus maquinaciones respecto de personas que todo el mundo ha marcado como parciales y dispuestas à abusar de su posicion y de su poder, que debiera ser enteramente neutral, ellos están persuadidos de que un dia mas ó menos hay bloqueo.

En cuanto á la gloriosa batalla de la India Muerta y á la emigracion del salvage Pardejon Rivera, obligado á salvar á nado en el Yaguaron, se han encargado los escritores salvages unitarios de los titulados Nacional y Constitucional; ingrata y necia tarea! mucho mas cuando se desempeña con tan grosera incapacidad. —¿Qué pudiéramos decir para contestar á las rudas y descabelladas suposiciones de que estan plagados los periódicos á que aludimos? Unas veces que el Exmo. Sr. General Urquiza, es el vencido y no el vencedor; otras que el Pardejon incendiario Rivera, por una *sabia estrategia, mandó dispersar* su titulado Egército, para reunirse á su voz quien sabe donde; otras que el salvage unitario Pardejon se dejó derrotar una ala del egército, por el mismo Exmo. Sr. General Urquiza para ir á derrotar él al Sr. General D. Servando Gomez; otras que por consequencia de esta derrota, el Sr. General Gomez fuè sugetado á un consejo de guerra, condenado y fusilado; otras que el Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe, ha venido á parar al Cerrito; otras que este mismo Sr. General se ocupa en actos atroces, que hasta la invencion es preciso que sea de salvages unitarios; otras, en fin, que no existe el Paso de las Piedras en el Yaguaron, echándola de maestros en la carta topográfica y de prácticos en nuestros campos. Plugiera al Cielo que no hubiera existido el expresado paso á la sazon del encuentro del Comandante General del Cerro Largo, Teniente Coronel D. Dionicio Coronel, al arrojarse á él el Pardejon Rivera!

Y á semejantes despropósitos ¿que contestar, pues? ¿pueden serlo con calma, sarcasmos tan groseros y miserables?

Volvemos à repetir con placer lo que al principio de este artículo; es decir, la grata esperanza de un pronto término á la guerra, puesto que el poder de los salvages unitarios ya, por siempre, ha concluido, no restando mas que ese grupo informe de extrangeros estúpidos que se encierran en Montevideo.

[Del "Defensor de la Independencia Americana" en el Estado Oriental, fecha 26 de Abril último.]

[1] Las comunicaciones de nuestros enemigos se han publicado sobre sus propios originales. No somos como ellos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 9 de Junio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 7	1,037,386 3	382 7½	1,793,459 2	1,986	2,031,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	3,582 5		152,803 2				
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	72						
	1,041,041	382 7½	1,946,262 4	1,986	2,031,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA. *Lista Militar de Mayo último.*							
Inspeccion General	4,956						
Edecanes de S. E.	6,891 3						
Plana Mayor del Ejército	27,146 4						
Idem del Norte	1,826						
Idem Inactiva	733 4						
Idem de los Andes	68 4						
Compañia de Caballeria de la Escolta	11,156						
Batallon Guardia Argentina	12,166 1½						
Primer Batallon de Infanteria	5,825 2						
2.° id....de....id	2,648 4						
3.° id....de....id	3,100						
4.° id....de....id	5,984 4						
Batallon Restaurador	6,122 5						
Idem.......id	10,197						
Escolta Libertad	993 2						
Regimiento No. 1.°	15,561 7						
Idem.......id	3,959						
Regimiento No. 2	5,970 5						
Idem..........3	5,431						
Idem..........4	3,016						
Idem..........5	21,402						
Idem..........6	47,435 6½						
Defensores de San Nicolas	630						
Artilleria de idem	160						
Idem del Fuerte Federacion	286						
Dragones de idem	742 4						
Batallon Independencia	596 4						
Asignaciones de idem	37,448						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,377 2						
Artilleria del Arroyo Azul	110						
Milicia Pasiva	145						
Pólvoras de Flores y Cueli	721						
Pagos sueltos	1,794						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Parque de Artilleria de Ciudad	975						
Cuerpo de Invalidos	17,697 6						
Piquete de Rebajados	702						
Monte Pio Militar	13,152 2						
Guarnicion de Bahia Blanca en el Azul	10,382						
Idem id....id..en....id	11,214						
Familias de la Tropa	1,054						
Guarnicion de Patagones	4,366						
Asignaciones de Defensores de la Independencia Oriental	4,324						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	2,536						
Asignaciones de id	46,314						
Guarda Costa del Norte	496						
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores	1,400						
Idem de Artilleria del Fuerte Independencia	76						
4.° Escuadron Escolta Libertad	6,055						
Escuadron Lanceros del No. 3	1,120						
Compañia de Infanteria de Linea al mando del Capitan Castillo	2,650						
Escuadron 5.° en el Azul	1,434						
Patrones y Marineros con el General Mansilla	3,600						
Carpinteros con idem	4,030						
Asignaciones de la Division al mando del Coronel Hidalgo	61,118						
Idem del Ejército de Vanguardia	277,063						
Idem de la Division al mando del Coronel Lagos	23,309						
Idem de las Compañias al mando del Mayor Moranchel	2,647						
Compañia fija de Artilleria en Martin Garcia	1,064						
Idem de Plaza id. en id	336						
Piquete Escolta de S. E.	2,132						
Escuadra	72,272						
Tropa abordo de idem	11,728						
Departamento de Marina	12,237						
Individuos contratados para sacar piedra	1,000						
Asignaciones del Batallon de Rebajados	14,045						
Destinados al servicio de la Capitania del Puerto	1,000						
Regimiento No. 3 en Tapalquen	4,794						
Asignaciones de la Escuadrilla en el Uruguay	19,411						
Compañia de caballeria de linea	1,346						
Asignaciones de la tropa en la Escuadra y Escuadrilla	10,432						
Idem idem por Abril	8,080						
Regimiento auxiliares de los Andes por Marzo	6,960 7						
Idem idem por Abril	6,960 7						
Abono del Batallon Defensores de la Independencia Oriental por el año de 1843	4,216						
Idem del idem por 1844	4,488						
Ajuste de D. Gregorio Basualdo por el año de 1842	300						
Idem de idem por 1843	1,200						
Idem de idem por 1844	1,200						
Empleados del Ejército por 1843	7,358						
Idem de idem por 1844	17,136						
Peones al servicio en los trabajos públicos del Ejército en los Santos Lugares de Rosas por Febrero	5,763 6½						
Idem idem por el mes de Marzo	5,873 7½						
Idem idem por Abril	5,858 2½						
Billetes renovados					36,000		
Premio	20,351 5						
Al maestro albañil D. Francisco Villalon, por importe de reparaciones hechas en una casa del Estado	25 2		4,918				
Al maestro carpintero de Rivera Angel Parodi, por jornales en la Goleta 9 de Julio	40		400				
A D. Mariano Baudriz, por articulos de consumo suministrados en el Fuerte Argentino	60		2,800				
Al Patron José Brugo, por leña para el Paylebot Sancala	100						
Existencia	58,890 1½	382 7½	1,938,144 4	1,986	1,995,300	4,385,600	1,596,913 7½
	1,041,041	382 7½	1,946,262 4	1,986	2,031,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 9 de Junio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia del 7.. De comisos y multas.		1,018 3			
Existencia del 7.. Del Estado	....	....		98 1	
Entrada	1,861 1	....	152,803 2		
Salida	160 2				
Puerto	296				
Contribucion	1,265 2				
	3,582 5	1,018 3	152,803 2	98 1	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
Al Tesorería General	3,582 5	....	152,803 2		
Existencia	....	1,018 3	....	98 1	
	3,582 5	1,108 3	152,803 2	98 1	

Buenos Aires, Junio 9 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr.—De los 1846 que recibió de la Tesorería general el Comisario pagador D. Plácido Viera para satisfacer los haberes devengados en el mes de Setiembre del año próximo pasado, por la plana mayor del departamento del Norte, solo dá distribuidos, y lo comprueba suficientemente, 1826 pesos, quedando por consiguiente un sobrante de 20 pesos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos; quedando por ello chancelado el cargo y sin reparo esta cuenta, para recibir la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Marzo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Habiendo recibido de la Tesorería General el Comisario pagador D' Plácido Viera 3,028 pesos, para satisfacer el haber devengado en el mes de Setiembre del año próximo pasado, por los oficiales y plazas del Regimiento número 4 de campaña, y dando distribuidos, entre los acreedores al sueldo, 3,008 pesos, han resultado sobrantes 20 pesos, que tubieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y hallándose la inversion correspondiente comprobada, no ha tenido la Contaduría observacion que hacer sobre esta cuenta, y de consiguiente la encuentra en el caso de recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela—Marzo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta, justifica el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera haber invertido 116 pesos en el pago egecutado por el prest del mes de Octubre del año próximo pasado, al piquete de artillería de nueva creacion en San Nicolas de los Arroyos; que con el sobrante de 22 pesos, que ha enterado en la Caja de Depósitos de un soldado que no fué pagado chancela el cargo de 138 pesos, que le tenía formado la Contaduría: en mérito de todo, no hay reparo en que V. E. le dé su aprobacion á la cuenta—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Esta cuenta correspondiente al pago egecutado á las tripulaciones que se hallan en el Tonelero á las órdenes del General D. Lucio Mansilla, por sus salarios del mes de Octubre del año próximo pasado, y en la importancia de 3,600 pesos, se halla plenamente comprobada con los documentos de su referencia, y siendo el cargo igual á lo distribuido, ningunas resultas le quedan al Comisario pagador sobre la cuenta, y de consiguiente en estado de recibir la aprobacion de V. E. si fuese servido dársela—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta que ha rendido el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Placido Viera, relativa al pago hecho por el haber del mes de Octubre del año próximo pasado, á los Defensores de San Nicolas de los Arroyos, la encuentra la Contaduría debidamente comprobada en su totalidad de 630 pesos, y mediante á que esta cantidad es conforme con la del cargo que se tiene formado al Comisario expresado, le queda chancelado, y sin reparo la cuenta, para que V. E., si lo tuviese á bien le preste su aprobacion—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al Comisario pagador D. Placido Viera le son de cargo 286 pesos, que recibió de la Tesorería general, para pagar el prest vencido en el mes de Octubre del año próximo pasado, al piquete de Artillería Ligera del Fuerte Federacion, y comprobando la distribucion, entre los acreedores al haber, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, se le dá por chancelado aquel, y por lo tanto en estado de recibir la cuenta la aprobacion de V. E., si tuviese á bien dársela—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos cinco y medio reales le son de cargo al Comisario cajero pagador de Policía D. Pedro Romero, por lo que recibió de la Tesorería General para satisfacer los haberes devengados en el mes de Octubre del año próximo pasado por las Comisarias de campaña, y dando distribuida igual suma entre los que han tenido derecho al haber, lo que se comprueba plenamente, no le quedan resultas sobre esta cuenta, y por lo tanto se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., siempre que fuese de su superior agrado dársela—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago que ha hecho el Coronel habilitado D. Lorenzo Roxo á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor Inactiva, por sus haberes del mes de Octubre del año próximo pasado, lo encuentra la Contaduría suficientemente comprobado con los 19 documentos originales que se acompañan á esta cuenta: el cargo que le resulta por lo recibido de la Tesorería General, importa 733 pesos 4 reales, y es igual con la suma distribuida: por lo tanto, no le quedan resultas sobre esta cuenta, á la que V. E. si fuese servido, pueda darle su aprobacion superior—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el Coronel habilitado D. Lorenzo Roxo, relativa al pago hecho á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor del Ejército, por sus haberes del mes de Octubre del año próximo pasado, resulta que importando el cargo que se le tiene formado, por lo que recibió de la Tesorería General 29,298 pesos 4 reales, dá distribuidos, entre los que han tenido derecho al haber, 27,471 pesos 1 real, quedando un sobrante de no pagos, de 1,827 pesos 3 reales, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y hallándose la distribucion expresada plenamente comprobada, se encuentra la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E. si fuese de su superior agrado dársela—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos del Hospital general de Hombres, por el mes de Octubre del año próximo pasado, importando 18,326 pesos 6 reales, se halla justificada debidamente con los documentos adjuntos á ella—El cargo en ella manifestado es de 35,965 pesos 1 y medio reales moneda corriente, y 381 pesos 7 reales metálico: rebatida la data de este, resulta una existencia de 17,638 pesos 3 y medio reales, y 381 pesos 7 reales metálico, que formarán la primera partida de cargo de la siguiente cuenta—Por lo expuesto, y no habiendo resultado en su exámen reparo alguno, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Junio 7.

De la Lobería ha conducido don Felix Castillo 378 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 309 á don Mateo Lastra inclusas 286 orejanas, 6 á don Simon Pereira, 2 á don Domingo Rodriguez, 8 á don José María Garcia, 2 á don Benjamin Susbiaurre: para saladero.

De la Lobería ha conducido don José Leon Montenegro 530 cabezas, compradas por don Enrique Alvarellos; 461 á don Nemesio Barbosa, 7 á don José Mendez, 1 á don Juan Pacheco, 41 á don Manuel la Ruda, 2 á don Felix Ortiz, 2 á don Juan Arze, 1 á don Rafael Navarro, 1 á don José M. Martinez, 1 á don Juan Serrano, 13 á don Nicolas Medina : para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don José Leon Montenegro 14 cabezas, compradas por don Enrique Alvarellos; 12 á don José Manuel Saavedra, 1 á don Francisco Saenz Valiente, 1 á don Francisco José Suarez : para saladero.

De Chascomús ha conducido don Francisco Gonzalez 166 cabezas, compradas por don Prudensio Rosas; 82 del mismo Señor, 84 á don José M. Paez : para saladero.

8.

De la Lobería ha conducido don Calixto Tejeda 235 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez á don José Eduardo Mendez : para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Marcos Casado 358 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 84 á don Dionisio Sampallo, 1 á don Francisco Gonzalez, 2 á don Francisco Romero, 164 á doña Manuela Cajaravilla, 34 á don Teodoro Savala, 33 á don Tiburcio Bavio, 9 á don Vicente Moujan, 8 á don Gregorio Alonzo, 7 á doña Isabel Ramirez, 8 á doña Bonifacia Gomez, 2 á don Francisco Antonio Sotelo, 1 á don Bartolome Bavio, 2 á doña Tadea Colman, 1 á don Manuel Alonso, 1 á don Cosme Montes de Oca, 1 á don Gregorio Illescas : para saladero.

Tablada del Norte.

Junio 6.

Del Fortin de Areco ha conducido don Francisco de Lasa 500 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra á don Jorge Fairfol : para saladero.

De Navarro ha conducido don Valentin Ricardo 147 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro á don Juan Benito Sosa : para saladero.

De Lobos ha conducido don Juan Ruiz 138 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 10 á don Carlos Carmelcon, 113 á don José M. Escurra, 14 á don Marcos Gonzalez, 1 á don Bonifasio Alizal : para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José M. Sigarra 190 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 29 á don Pablos Mejías, 61 á don Guillermo Cordero, 55 á don Miguel Martinez, 22 á don Francisco Lescano, 23 á don Aniceto Noriega : para abasto.

De Navarro ha conducido don Valentin Ricardo 27 cabezas, compradas por don Francisco Blanco á don Juan Benito Sosa : para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Silva 97 cabezas, compradas por don Bruno Terán; 13 á don Silverio Asaituna, 52 á don Pedro Silva, 32 á don Pablo Martinez : paar abasto.

7.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Benedito Basualdo 73 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 34 á don Pedro Bermudes, 36 á don Pablo Mejias, 3 á don Basilio Fredes : para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Hilario Flores 102 cabezas, compradas por el Introductor; 80 á don Fermin Gomez, 22 á don Hilario Nuñez : para abasto.

De Lobos ha conducido don Luis Gomez 145 cabezas, compradas por don José Vasquez; 137 á don Carlos M. Huergo, 6 á don Pascual Eriza, 2 á don Juan Machado : para abasto.

8.

De Villa de Lujan ha conducido don Carlos Torres 50 Terneros Orejanos, comprados por don Manuel Sevas á don Roman Villamallol : para abasto.

De Moron ha conducido don José Seres 94 cabezas, compradas por don Fermin Suarez, 2 á don Zenon Chaves, 94 á don Inocencio Arballo : para abasto.

De Lobos ha conducido don Juan Nievas 185 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 43 á don Agustin Galvan, 10 á don Balentin Alencio, 1 á don Vicente Pueblas, 76 á don Bernardo Ruiz, 2 á don Roque Pajon, 1 á doña Sicilia Calaso, 29 á don Nemecio Cascallares, 19 á don Crisóstomo Lares, 2 á don Juan Cascallares, 1 á doña Gregoria Rivero, 1 á don Antonio Cascallares : para abasto.

9.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Bonaora 50 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 12 á don Marcos Constancio, 24 á doña Florentina Abrega, 12 á don Francisco Burgos, 2 á don Ildelfonzo Reyes : para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Junio 9.

Cueros vacunos		264
Cueros de potro		8
Cueros de carnero		1470
Cueros de nonato		17
Grasa	(arrobas)	7
Sebo	(arrobas)	30
Crin	(arrobas)	29
Lana	(arrobas)	82
Maiz	(fanegas)	70
Trigo fanegas para engranerar.		72

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Antonio Diaz Toca	Victoria
Antonio de Oleaga	idem
Rosa Poeta	Rio Janeiro
Lorenzo Cuneo	Busco
Antonio Durañona, su esposa	id.
Maria Campebell, 1 hija	B. Oriental
Anador Tahier	Mercedes
José Rifu	idem
Agustin Marino	Rio Grande
Zoilo Reño y Pedro Coros con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Andres Gomez id. por D. José Villar	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Martin Sanchez	Victoria
Enrique Tay	Colonia
Jorge Lockley	Inglaterra
Juan B. Gianello	Entre-Rios
Bartolomé Escabino	Rio Grande
José Rifa	Mercedes

1.ª PUBLICAICION.

D. Manuel Farias, 3 hijos	B. Orienta
Francisco Drubry	Sandú
Pedro Iriarte	Entre-Rios
Francisca Chupion de Duboy, 7 hijos	Vacas
Juan Dalton, su esposa, 3 hijos	Inglaterra
Jacinto Maturana 1 peon	Mendoza
Luis Juan Lavalle	Colonia
Carlos Dolley	id.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 14, 16 y 17 del corriente, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate de las casas No. 333 y la contigua á estas situadas en la calle de Cangallo, aquella de 10 varas de frente al Sud y 70 de fondo; y esta con 8 y medias varas de frente y 70 de fondo tasada la primera en 14,728 4, y la segunda en 14,555 6, pertenecientes á la testamentaría de D. Vicente Lopez. La persona que se interese en dichas casas ocurra al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, 11 de Junio de 1845.

Mogrovejo

j10—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van á proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

j10—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se dará en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.

j10—15s.

¡ Viva la Confedederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de Cuyo y Chile sale el Lunes 16 del presente mes y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Domingo 15, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las tres de la tarde, no pudiendo tenerlo las que se reciban pasada dicha hora. Buenos Aires, Junio 12 de 1845,

LUCA.

Se alquila.

UNA vivienda amueblada, con hermosa vista al rio, y se puede proporcionar almuerzo, si así se quiere. Ocúrrase al núm. 175 calle de 25 de Mayo,

j10—3p.

Aviso.

SE vende un excelente piano Ingles de caoba en el mejor estado y de lindas voces en el ínfimo precio de tres mil quinientos ps. en la calle de Belgrano núm, 182.

j10—2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Donativos para el sosten del Hospital de Mugeres.

Sra. Viuda é hijos del Sr. Lopez Seco	20
Da. Escolástica Sarabia	10
El Albacea de Don Juan Antonio Figueroa, por legado.	1000
D. J. R.	200
Pedro Pedro Boquet	50
Da. Mercedes Montaner de Moilet	50
Sofia Morris	50
	1380

Junio 11 de 1845.

Rosados—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

De muebles.

En la calle de Corrientes No 145.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al menor precio porcion de muebles flamantes y usados, cuyo pormenor es dos escritorios portátiles, una cómoda de caoba con tocador, dos cómodas de caoba macizas con tocadores y guarda libros, un tocador hermozo para vestirse con tres cajones, mesitas para luz de caoba, un aparador de pino, una mesa de comedor, una marquesa camera con corona, una coleccion de cuadros marco de caoba, banquitos para los pies, mesas ordinarias y porcion de otros muebles usados que se manifestarán en el acto de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 23 de Junio á las 11 en punto de la mañana se rematará por dispocision del Tribunal de Comercio lo que acontinuacion se expresa perteneciente al concurso de D. José Ortiz Basualdo, y existe en la Estancia de Mayo.

1800 obejas criollas y mestizas, que se venderán con separacion de clases poniendose por condicion que el comprador de las obejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion.

Un rancho, 4 caballos, 2 yeguas de sillas y unas menudencias.

Al mismo tiempo.

Una casa en el pueblo del Monte los edificios de material y azotea y amas ranchos de paja, cercada de tapía, son 40 varas de frente y 60 de fondo, tambien pertenecientes al mismo concurso.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.
Reconquista núm 14.
De efectos.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de géneros, para el arreglo de varias facturas cuyo pormenor se manifestará oportunameto.

POR LOS MISMOS.

En la tienda mercería calle de Cangallo núm. 96.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á quien mas diere por disposicion de los Síndicos del concurso de los Prófugos fallidos, Luciano y Demetrio Aveleyda. y con autorizacion del Tribunal de Comercio todas las existencias que se encuentran en la expresada tienda, mercería cuyo pormenor es el siguiente :

Guantes de seda, id. de lana de media mano, abanicos, ligas de seda, cordones blancos, gorros de algodon, trensilla de hilo, cintas de raso, id. de liston, id. de gasilla, listones de colores, perfumeria, hilo blanco y de color, cajas de broches, cintas de pana, escovillas para pelo, papel de cartas, calsoncillos de lana, camisetas de id, juguetes de niños, plicas, botones para chalecos, id. de seda, elásticos de id., cintas para chaquetas, botones amarillos, id. para fraques, estuches, nabajas de barba, cajitas de broches, candeleros de platina, lápices de pisarra, agujas de colchonero, naipes, hilo de patente, randas alemanas, hilo de sastre, cintas de hilera, canuteros, pomadas, lucíferos, suspensores, lamparinas, botones de 4 ojos, espejos de bolsa, cabetes espejos de cajon, plumas de acero, carabanas, alambre, cejas de obleas, posillos de porcelana con platillos, botones de metal para pantalones, cadenas de relojes, suspensores de goma, corta-piumas, cajas de composicion para rapé, gorros de lana y algodon, cigarreras, alfileres negros, cucharas de composicion, floreros de cristal, bordonas, masos de cuerdas, romanas, cubiertos cabo blanco, broches para ponchos, plumas de ave, ormillas para forrar, medias de lana, gorras, cuero de mono ridiculos, cordon blanco y negro, peinetas de tules, pañuelos de seda, id. de borra, id. de algodon de manos, encajes, bramantes, tul, lienzillos, coletos, seda desflocada, id. torcida, hilo de lana, encajes y puntillas, id. de hilo, varias menudencias en una vidriera, cajas de madera y de carton, incluso el armazon, mostrador, quinquets, &. &.

En seguida—

Se rematará alguna ropa de uso y varios muebles y demas utensilios.

POR IBARRA Y MACOME.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto en la fábrica de botas calle de la Piedad No. 59.

Por desocupar enteramente la casa se han de vender al mejor precio todos los útiles de ella, como son armazones, mostrador, puertas, vidrieras, escritorio &c. &c.

Al mismo tiempo.
Los muebles de uso.

1 par mesas de arrimo de caoba, 1 librero de caoba, 1 estufa, 1 marquesa, 1 docena sillas de esterilla, muchos libros y otros varios muebles y útiles que se verán al tiempo de la venta.

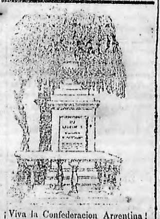

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DON Silverio Badia

Esposo de la finada Da. Carmen Roman de Badía (Q. E. P. D.) suplica á los Sres. Sacerdotes que gusten ir á decir misas por el alma de dicha finada el dia 13 del corriente á la parroquia de Nuestra Señora de Monserate, recibirán el estipendio de 15 pesos. j8

Buenos Aires, Junio 10 de 1845.

Aviso.

Profesor de Primeras Letras.

SE necesita un Profesor de primeras letras en la Escuela Mercantil calle de la Victoria No. 158.

j9 8p

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No. 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente á lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir á dicha chacra que encontrará con quien tratar.

j6 8p.

EN la calle del Parque núm. 243 y 245 se vende una finca con 12 habitaciones, incluyendo una esquina con armazon y demas útiles y cuarto y medio de terreno. En la misma finca, encontrarán con quien tratar. m8 6p.

Se alquila.

UNA casa en la calle del Restaurador núm. 325, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 242.

m8 3p

AL PUBLICO.

UN profesor de primeras letras desea colocarse en una casa particular para educar dos ó mas niños.

La persona que desee congratularlo, podra dejarle una esquela en la zapatería, habitacion que cae á la calle de Representantes, perteneciente al núm. 130, la que será atendida con puntualidad y esmero.

m3 3p.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 87 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞Una Barraca☜

SE alquila situada en un lugar ventajoso, la cual á mas de ser bastante capaz reune la circunstancia de tener una muy decente casa, para el dueño ó administrador que resida en ella, puede ocúrrirse para verla á la calle de la Federacion núm. 149 y para tratar á la misma calle núm. 166. m6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa habitacion, como para hombre solo, y distante de la plaza de la Victoria dos cuadras; en la calle de la Piedad, antes del N.° 128, y si se quiere se dará toda clase de asistencia, segun se convenga. m6 3p

Efectos de Invierno.

SE acaba de recibir un exelente surtido de chaquetones y chaponas de punto como para hombres y niños, camisetas y calsoncillos de pura lana, medias y medias medias de id., guantes colchados id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines, colchas y fresadones Españoles, ropa de levantarse, gorras de todas clases para hombres y niños, camisas blancas y colores, tiradores de seda y de algodon, capotes Ingleses á prueba de agua, botas finas, id. con corcho, zapatos tejidos, botines de casimri, sombreros de Paris, id. de castor y varios otros artículos. En el almacen núm. 35 calle de Cangallo en la acera del Teatro. m6 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A LOS HACENDADOS.

SE ofrece un hijo del país para mayordomo de algun establecimiento de campo, el cual tiene los conocimientos suficientes y dará las garantias que se le pidan sobre su conducta, dirigiendo una esquela á esta Imprenta con las inaciales A. J. que el ocurrirá á casa del que quiera ocuparlo. m6 6p

Viva la Confederacion Argentina
! Mueran los salvages unitarios ¡

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15

AVISO

Al negocio de la ciudad ó campaña.

UN carpintero con todas las herramientas, se ofrece para cualquiera de estos destinos: el que lo necesite ocurra á la calle de Corrientes núm. 207 que darán razon. m27—3p

Aviso.

INTERESANTE A LOS ABASTECEDORES.

SE venden de 300 á 400 capones gordos mestizos los que están en invernada separados de las majadas, á poca distancia da la ciudad; el que los compre podrá sacarlos en tropas como le convenga. Para tratar puede verse con Aramburú calle y Plaza de la Victoria núm. 34 Esquina de Escalada. m27—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

☞ATENCION AL AVISO☜

DENTRO de seis dias poco mas ó menos, se espera una tropa de ganado compuesta de vacas y novillos; el que se interese en la compra de dicha tropa, ocurra á la calle de Representantes núm, 203, de las 2 á las 6 de la tarde, que hallará con quien tratar.

26 6c.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EN la calle de Cordova, No. 149, habita una pobre tollida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores la socorran con una limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas. j8 *3

Carmela Albarrazin.

PARRAS
Y ARBOLES FRUTALES.

SE venden en la Quinta No. 333, calle del Parque, cerca del Parque de Artillería. j8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Curso Elemental
DE
MATEMATICAS.

EL que firma habiendo obtenido permiso del superior Gobierno para establecer una clase de matemáticas en la Oficina del Departamento Topográfico, lo avisa al público á fin de que llegue á noticia de los jóvenes que deseen dedicarse á esto estudio. La clase deberá principiar el dia 1.° del próximo mes de Julio, y en ella serán admitidos tres jóvenes para su enseñanza gratis, de notoriedad federales pobres. Las materias que han de formar el expresado curso, son

Aritmética—Trigonometria rectilinea y esférica.

Algebra—Aplicacion del algebra á la Geometria.

Geometria—Principios de Estàtica.

Secciones Cónicas——Geografia matemàtica.

Los interesados encontrarán al infrascripto en la enunciada oficina, para tratar y ser instruidos de los demas pormenores.

Saturnino Salas

j9 8c

Importante.

SE desea transferir el derecho al contrato de arrendamiento de una casa propia para negocio por estar situada en un parage céntrico de la Ciudad y tener todas las comodidades y conveniencias necesarias.

Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42.

m19 2p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA
Policía.

Existe en el Depósito de Carros Fúnebres y de limpieza un caballo que ha sido encontrado en el distrito de la Seccion 1.ª: la persona que se considere con derecho á él ocurrirá á dicho Establecimiento donde justificada su accion le será entregado. Buenos Aires, mes de América 14 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado químicamente el pretendido específico contra el *Mal de los 7 dias*, anunciado por el Farmacéutico *D.* Luis Guien, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, balsamo peruviano y resina de Copaiba*, crée que no tiene la facultad de *prevenir el mal*. Sin embargo, el Tribunal permite vender dicho remedio, no como específico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dá el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, calle de Potosí núm. 128, y el infrascripto Secretario, calle del Potosí núm 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no: debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.

Eugenio Perez.—(Secretario.)

Aviso.

SE necesita una ama de leche extrangera y sin hijos, en la calle de la Federacion núm. 110½.

m12 6c.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa de Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultárselo todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

a30 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.

FEDERAL ESPAÑOL ó INGLESA
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas, ocúrrase á la calle de Corrientes No. 120.

j2 6p.

!Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE halla en el Juzgado de Paz de Valvaneda de la Ercarnacion, un apero con estribos de plata, perteneciente á un caballo que se encontró ensillado la noche del Domingo 1. ° del corriente: quien lo hubiere perdido puede ocurrir, que dando las señas le será entregado.

j2 3*

OJO.

AL superior chocolate de la Coruña, recien recibido, se vende por libras y en cajitas muy bien acondicionado, y rica yerba paraguaya. En la calle de Cangallo núm. 222 frente á la Esquina de los Corredores de la Plaza Nueva.

j3 1mc

FOR SALE,

TWO English style of Windows, with pullies & weights, a bargain to any about building.
Enquire at 145, Calle Parque.

j2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE franquea un terreno para sembrar una chacra propia al efecto, situada à 4 ú 5 leguas de la ciudad en el camino del Pilar con la condicion de que el que la quiera ha de comprar los bueyes, vacas, algunos caballos y útiles de labranza que vende el que en la actualidad lo posee; en la calle de la Catedral núm. 152 se hallará con quien tratar.

m29 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

¡Interesante!

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra.

m8 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que subscribe habiendose recibido profesor en Medicina y Cirugía tiene el honor de avisar al público en general, y con especialidad á sus amistades, que ha fijado su domicilio en la calle de las Piedras núm. 51, de San Juan media cuadra para el Retiro à donde podran dirijir sus avisos.

NOTA—Los pobres de solemnidad que ocurran á su casa de 7 à 8 de la mañana seràn recibidos y se oirà sus consultas gratis. Del mismo seràn asistidos en sus casas gratis los que se hallen imposibilitados.

Feliciano Áristegui.

a27 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 daràn racon.

a8 3*

Ensayo Historico.

SOBRE las libertades de la Iglesia galicana y de las otras del catolicismo, durante los dos últimos Siglos; por Mr. Gregoire antiguo Obispo de Blois &c. 3 t. se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

A los tintoreros y Droguistas.

GRANA.

SE vende un cajoncito que contiene unas cuentas arrobas de grana, de superior calidad, llegado recientemente de la Provincia de Còrdova y se venderá el todo ó parte de él segun necesite el comprador; ocurriendo á la calle de la Victoria núm. 96.

m29 3p.

PARA CORDOVA Y RIO CUARTO.

Saldrán las acreditadas tropas de carretas de D. Juan José Arenas, para las que tienen suficiente boyada y en el mejor estado; el que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes No. 40 ó verse con el que subscribe— m31—6p.

Benjamin Baldor.

ATENCION.

Al baratillo de pasto verde.

A dos reales y medio el ps. puesto en casa del comprador por el tiempo que lo pidan, para tratar ocurran á la calle de Maypú No. 27.

m31 3p.

Aviso.

A los amantes de Jardines, Quinta, hermosura y duracion de Arboles,

Mr. Fontan Horticultor, se hace cargo de plantaciones de Arboles, Viñas, podarlos y hermosearlos, designar Jardines, &a., &a. Los Sres. que lo han favorecido en estos años anteriores en darle operaciones de su oficio y al respetable público que lo necesiten ocurran á la calle de Corrientes núm. 254, que serán siempre bien tratados.

m27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO de la POLICIA

HALLANDOSE el Gefe interino de Policía que subscribe, suficientemente autorizado por el Superior Gobierno, para emprender las mejoras que son precisas hacer en el Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de albañilería y pintura; se invita á las personas que gusten hacerse cargo de este trabajo, presenten el plano y presupuesto del todo: con advertencia que no deberá variarse en manera alguna la forma de dicho Obelisco, como tambien que las pinturas serán al oleo—Asi mismo los lamparistas ú hojalateros que gusten construir cuatro lámparas para colocarse en las pilastras que forman esquina, presentarán sus diseños espresando el costo, con advertencia que se desea dén estas una luz suficiente, y claridad bastante á dicha plaza.

Para todo se señala el dia 25 del corriente, á las doce, á cuya hora serán leidas las propuestas que se presenten á fin de admitir la que mejor convenga. Buenos Aires Junio 2 de 1845.

ALEMAN.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de trasportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio.

AVISO.

SE desea saber el paradero de D. Fernando Ruiz de Salinas para comunicarle un asunto que le interesa: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 104.

m30 tfs.

AVISO.

LA tienda situada calle del Perú No. 52, se ha mudado á la calle de la Victoria No. 37: siempre se encontrará en ella toda clase de cristales, porcelana, perfumeria, cafeteras, juegos de café blancos y dorados, paraguas, tiradores, pañuelos de seda y de cambray, corbatas, chales, esclavinas, cofias, batas de dormir, camisas de hilo y de algodon, y muchos otros artículos como para regalos. Se encargarán tambien en dicha tienda de la hechura de vestidos, y de toda clase de obras del uso de las Señoras.

m31 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo á la ganga.

SE alquila una casa en la calle del Parque núm. 180, 182 y 184 con 16 piezas habitables con todos los útiles correspondientes al oficio de velería, id. otra casa en la calle de Cuyo No. 2 con 4 piezas habitables, cosina, pozo de valde &c. Tambien se venden otras varias casas: id. en la calle de la Federacion No. 142 se venden 21 sillas, varias palmas y algunas maderas. Para tratar de todo esto ocúrrase á dicha casa calle de la Federacion núm. 142 que encontraràn con quien tratar.

m31 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Quemazon.

RIFA DE ALABASTROS Y MARMOLES.

Calle del Perú No. 56.

A DOS PESOS cédula, continuará desde el 4 del corriente Junio hasta su conclusion: advirtiendo que aun quedan 110 prémios, entre los cuales se cuentan muchos de los principales.

NOTA—Tomando tres cédulas se venderán por cinco pesos.

m31 5p

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende.

UN horno de ladrillos con edificios que se compone de un galpon de materiales y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno de 135 varas de frente y 121 de fondo, situado calle del General Quiroga, del mercado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda, se encontrará con quien tratar.

m14 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de posta de la Provincia, que los que hubieren rendido servicios al gobierno en el 1.° y 2. ° bimestre del presente año de 1845, concuran al Departamento de Correos, por si, ó por apederados para ser satisfechos en el de sus alcances, no excediendo de 40 dias el tiempo en que deben presentarse contado desde el dia de la fecha—Buenos Aires 3 de Junio de 1845.

Luca.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Sal á bordo.

HAY en venta en la calle de la Paz No. 15½.

m30 tfs.

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmetica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduco tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues é ingles.

Calle de Tacuary No. 81.

j1 6e.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se llama por medio de este aviso á todos los acreedores de D. Jaime Parera, para que en el tèrmino de un mes, contados desde la fecha de este aviso, concurran á mi oficina, por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y expresados y con sus respectivos documentos ó cuentas corrientes á estar á derecho en los autos del concurso formado á los bienes de dicho Pareda; en la inteligencia que vencido el término designado al que no concurra le parará el perjuicio que le halla lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1845.

Agrelo.

j1 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Establecimiento de Educacion.

Calle del Perú núm. 131.

D. MARJANO LARSEN, habiendo recibido del Superior Gobierno el distinguido título de Ciudadano Federal Argentino, y el compente permiso para abrir en este año 1845 una casa de educacion, tiene el honor de ponerlo en conocimiento del ilustrado público para los fines consiguientes. Contando ya con un cierto número de alumnos, las tareas escolares tendràn principio el Miercoles 4 de Junio. Los ramos de enseñanza son los siguientos.

CLASES MENORES.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Gramática Castellana.
Geografia descriptiva.
Aritmética pràctica.

CLASES MAYORES.

Geografia, fisica, astronomia é Elementos de Geometría.
Historia.
Historia sagrada y profana;
Elementos de Algebra.
Teneduría de lros.
Idioma latino, ingles y frances.

El ya mencionado profesor deseoso de dar un débil testimonio de gratitud ácia el país y su ilustre Gefe por el honor y beneficio que se le acaba de conceder, se propone educar gratuítamente un cierto núm. de hijos de beneméritos patriotas federales que nó tengan los medios de hacerlo. Se le hallará en su casa todos los dias à cualquiera hora.

m29 6p.

Se vende.

UN carreton Tucumano, con todo lo necesario para viage y dos ejes de lanza. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 22

lj 8p.

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56; y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 16 de la noche. El segundo y demas dias susbsiguientes será desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, apróposito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Numeros.		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol	3,000
3	Un par candeleros id.	2,500
4	Un par id. id. id.	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol	1,500
10	Un par jarras agata	1,120
11	Un par floreros mármol	1,500
12	Un par id. id. alabastro	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id	1,200
15	Un par id. id. id	1,000
16	Un par tasas agata	500
17	Un par floreros alabastro.	120
18	Un par jarras mármol	500
19	Un par candeleros id	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana	350
24	Un templo de alabastro	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol	610
27	Un id. floreros de alabastro	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id	120
30	Un par floreros de alabastro	450
31	Un id. id. id	500
32	Un id. id. id	300
33	Un id. jarras de id	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id	700
36	Un id, id. id	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id	400
40	Una relojera de mármol	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro	320
46	Una relojera de agata	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de mármol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem	450
54	Un par tasas mármol	400
55	Un reverbero mármol	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol	120
60	Un florero alabastro	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata	120
67	Un par jarras alabastro	480
68	Un id. candeleros de mármol	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro	120
71	Un id. id. id	720
72	Un id. jarras de id	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	350
75	Un id. floreros alabast	400
76	Un id. id. id. y mármo	120
77	Un id. jarras alabastro	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro	400
83	Un id. floreros mármol	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármol	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro	480
91	Un id. id. id	300
92	Un id. id. id	600
93	Un id. id. id	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro	450
107	Un id. jarras mármol	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id mármol	450
112	Un id. id. id	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro	250
119	Un par jarras id	500
120	Un par floreros id	350
121	Un par id. mármol	400
122	Un id. id. id	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro	250
125	Un par floreros alabastro	190
126	Un id. id. id	220
127	Un id. id. id	200
128	Un id. id. id	300
129	Un id. id. id	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id	120
132	Un id. floreros mármol	260
133	Un id. id. alabastro.	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro	120
136	Un id. floreros id	250
137	Una relojera id	120
138	Uua relojera agata	120
139	Una id. mármol	120
140	Una id. id	120
141	Una id. id	120
142	Una palmatoria	50
143	Un florero de alabastro	250
144	Un florero alabastro	250
145	Un id. id	250
146	Un id. id. y mármol	300
147	Un id. id	250
148	Un id. id	250
149	Un id. id	200
150	Un id. id	200
151	Un id. id	200
152	Un id. id	200
153	Un id. id	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata.	50
156	Una joellera agata	120
157	Una id. id	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol	250
160	Un par candeleros id	120
161	Un id. id. id	120
162	Un candelero id	60
163	Un id. id. alabastro	60
164	Una palmatoria id	50
165	Una virgen de alabastro	60
166	Un perrito de alabastro	60
167	Un libro de id	25
168	Un id. id. id	25
169	Una cajita de alabastro	25
170	Un aprensa papel	25
171	Un id. id	25
172	Un pajarito de mármol	25
173	Un id. id. id	25
174	Un id. id. id	25
175	Un pajarito mármol	25
176	Un idem idem	25
177	Un id. id. de alabastro	25
178	Un id. id. id	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol	20
182–197	16 canastitas alabastro a 30$	480
198	Una canastita mármol	40
199	Una id. de id	40
200	Dos canastitas alabastro.	60

PLANTAS FRUTALES DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios muy acomodados, siendo bien servidos en el acto, vive calle de las Piedras núm. 242.

m26 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—